



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Acta Resumida

Reunión Extraordinaria Virtual N°.02-2020 realizada el 14 de abril de 2020

---

Convocados los miembros del Consejo por medio de la Plataforma Teams, siendo las 3:00 p.m. del 14 de abril de 2020 y con el cuórum reglamentario, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** sometió a la consideración del pleno realizar la sesión del Consejo Administrativo de manera virtual.

- ❖ Con 11 votos a favor (10 en la modalidad de Polly y 1 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **realizar la sesión del Consejo Administrativo de manera virtual.**

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó la lectura de la Propuesta de la Metodología para las sesiones virtuales por la Plataforma Teams para los Órganos de Gobierno y sus Comisiones de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Dada la lectura por parte del secretario, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, surgieron algunas observaciones por parte de los miembros, que serán incorporadas a esta propuesta y presentadas ante el Consejo General Universitario.

---

- ❖ Se aprobó con 12 votos a favor (11 en la modalidad de Polly y 1 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, dar **Cortesía de Sala para la Ing. Yelitza Batista, Subdirectora de Planificación Universitaria; la Ing. Leila Montilla, Jefa del Departamento de Programación Presupuestaria y Desarrollo Institucional; el Ing. Oscar Patiño, Secretario Privado del Rector y el Lic. Luis Escarraga, Director Nacional de Presupuesto.**

- ❖ Con 12 votos a favor (11 en la modalidad de Polly y 1 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** presentado.

### Orden del Día

1. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2021. (Se adjunta documento)
  2. Asuntos Varios.
- 

- ❖ Como primer punto del Orden del Día, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó al Ing. Axel Martínez, Director Nacional de Planificación Universitaria, realizar la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2021.

Seguidamente el **Ing. Axel Martínez**, presentó el Informe de la Comisión de Asuntos Presupuestarios indicando lo siguiente:

Las Estadísticas, en cuanto a lo que es la matrícula con proyección 2020-2021 para la Universidad Tecnológica de Panamá, en la cual hay un crecimiento tanto para los Centros Regionales como para la Sede de Panamá, totalizando un incremento de un 4.0%. En cuanto a los Graduados, también se presenta un incremento tanto para la Sede de Panamá como para los Centros Regionales, totalizando un incremento de 6.5%.

En cuanto al Resumen de lo que solicita la Universidad Tecnológica de Panamá para la vigencia 2021, el monto total es de 197.25 millones, de lo cual 47.18 millones corresponden al rubro de Inversión y 150.07 millones corresponde al rubro de Funcionamiento y Gestión Institucional, aclarando que Gestión Institucional es lo que aportan las diferentes unidades de la Universidad.

///...

Anteproyecto de Presupuesto 2021	
RESUMEN DE MONTOS SOLICITADOS	
Detalle	Cantidad
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2021</b>	<b>B/. 197.25 MM</b>
- Inversión	47.18 MM
- Funcionamiento + Gestión Institucional	150.07 MM
<b>INVERSIÓN:</b>	<b>B/. 47.18 MM (17 Proyectos)</b>
- Programa: Construcciones Educativas	(5) B/. 33.16 MM
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	(6) B/. 4.57 MM
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	(6) B/. 9.45 MM
- Proyectos con Dictamen Técnico de Pendiente para ampliar información	(4) B/. 49.11 MM
<b>FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:</b>	<b>B/. 150.07 MM (182 proyectos)</b>
- Programa: Dirección y Administración General	(87) B/. 26.02 MM
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	(45) B/. 7.89 MM
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	(42) B/. 8.62 MM
- Programa: Diseño, Edificaciones y Equipamiento	(8) B/. 2.60 MM
- Resto: Servicios Personales	B/. 104.94 MM
<b>Maquinaria y Equipo (Funcionamiento + Gestión Institucional)</b>	<b>B/. 14.79 MM</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>B/. 12.12 MM (B/. 4.85 G.I.)</b>
<b>Aporte Estatal</b>	<b>B/. 185.13 MM</b>

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

Los que se encuentran en azul son los 17 proyectos que ya tienen el aval técnico y quedaron cuatro (4) proyectos pendientes, en este caso, el monto de esos proyectos pendientes asciende a 49.11 millones.

Es importante mencionar, que el señor Rector remitió una nota al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), solicitándoles que estos cuatro (4) proyectos en estatus de "Pendiente", pudieran tener el aval técnico positivo; el estatus de "Pendiente" quedó básicamente por los estudios de Impacto Ambiental. A nivel de la Universidad históricamente los estudios de Impacto Ambiental se presentan una vez se inicia realmente el proyecto, la nota que se envió al MEF justamente en ese tenor, de que se nos conceda la aprobación técnica de estos proyectos y de manera oportuna la Universidad pueda presentar los estudios de Impacto Ambiental.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, resaltó que estos resultados son de las diferentes propuestas que hicieron las Facultades, los Centros Regionales y las Direcciones Administrativas; luego, la Dirección de Planificación consolidó e hizo los ajustes pertinentes para llegar a esta tabla.

Seguidamente el **Ing. Axel Martínez** indicó, con respecto a los Ingresos se muestra la ejecución del año 2019, el Presupuesto Ley 2020, que fue aprobado para este año y el Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia 2021 que estamos solicitando. La columna siguiente, básicamente hace una diferencia entre lo que es el Presupuesto que estamos solicitando para el 2021 con respecto a lo que está aprobado en el año 2020; la siguiente columna, es una variación porcentual entre lo que es el Anteproyecto de Presupuesto 2021 con respecto a la Ley 2020 y la última columna es la variación porcentual del Anteproyecto de Presupuesto 2021 versus lo ejecutado en el 2019.

Anteproyecto de Presupuesto 2021						
INGRESOS 2019, 2020 Y ANTEPROYECTO 2021						
DETALLE	1	2	3	(3-2)	Var(3-2)	Var (3-1)
	Ejecutado 2019	Presupuesto Ley 2020	Anteproyecto 2021	Diferencia Anteproy 2021- Ley 2020	Var (%) Anteproy 2021 vs Ley 2020	Var (%) Anteproy 2021 vs Ejec 2019
<b>TOTAL</b>	123,241,497	121,641,000	197,249,757	75,608,757	62.2	60.1
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	13,917,002	19,121,000	12,121,812	-6,999,188	-36.6	-12.9
VENTA DE SERVICIOS	416,553	890,000	675,000	-215,000	-24.2	62.0
OTROS SERV. GESTIÓN INST.	1,928,285	6,734,000	4,849,162	-1,884,838	-28.0	151.5
MATRÍCULA-DERECHOS	4,617,687	5,553,000	4,772,000	-781,000	-14.1	3.3
OTROS- BIBLIOTECA	59,654	65,000	62,650	-2,350	-3.6	5.0
TASAS	592,815	1,247,000	623,000	-624,000	-50.0	5.1
INGRESOS VARIOS	2,302,009	632,000	1,140,000	508,000	80.4	-50.5
SALDO EN CAJA (CAPITAL)	4,000,000	4,000,000		-4,000,000	-100.0	-100.0
<b>APORTE ESTATAL</b>	109,324,495	102,520,000	185,127,945	82,607,945	80.6	69.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,013,795	90,040,000	137,949,164	47,909,164	53.2	58.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,310,700	12,480,000	47,178,781 <sup>(a)</sup>	34,698,781	278.0	111.5

(a) Solo considera el monto de los Proyectos que recibieron aprobación técnica por parte del MEF.

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria  
Dirección de Finanzas

04/04/2020

El Presupuesto de Gastos, se maneja a través de cuentas, hay un catálogo aprobado por el Sector Público que establece todos los objetos de gastos y a la Universidad lo que le corresponde es hacer la categorización para poder obtener una clasificación respectiva.

Se presenta lo que se ejecutó en el año 2019, el Proyecto Ley 2020 y lo que estamos proyectando como Anteproyecto para el año 2021. Igual como el cuadro anterior, las siguientes columnas muestran la diferencia entre el Presupuesto 2021 que estamos solicitando con respecto al Presupuesto Ley 2020 y en las otras dos (2) columnas de manera porcentual, está la diferencia con relación al 2020 y el 2019 que es lo ejecutado.

Sin entrar en muchos detalles mencionamos que en Servicios Personales se está contemplando para gastos, todo lo que es de cumplimiento forzoso, es decir, los ajustes de bienal, que nos corresponde en el año 2021 para los permanentes, transitorios y contingentes, el ajuste bienal de docentes, investigadores y administrativos, las antigüedades, los sobresueldos, los gastos de representación, la cuota obrero patronal, la parte de seguridad social, igual que la gratificación de fin de año de los colaboradores.

En la cuenta 1, Servicios No Personales, es todo lo que son los alquileres, el servicio de agua, luz, electricidad, viáticos, transportes, pólizas de seguro, mantenimiento, igual que el pago de acreditaciones; en la cuenta del Materiales y Suministro, están los combustibles, los materiales de oficina, los textos; en la cuenta de Maquinaria y Equipo, todo lo que es equipo de computación, equipo de tecnología y en Inversión Financiera que es la cuenta 4, las compras de insumos para cafetería.

Las Transferencias Corrientes, son todas las pensiones, jubilaciones, bonificaciones por antigüedad, primas de antigüedad, capacitaciones, membresías a los organismos internacionales y en la parte de Servicio de la Deuda Pública, está una deuda interna que corresponde a intereses de un estudio de factibilidad y diseño de proyectos de CIDECYT en Chame.

 <b>Anteproyecto de Presupuesto 2021</b>						
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b> (Funcionamiento, Gestión Institucional e Inversión)						
GRUPO DE GASTO	Ejecutado 2019	Presupuesto Ley 2020	Anteproyecto 2021	Diferencia Antep. 2021 - Presup Ley 2020	% (Antep. 2021/ Presup Ley 2020)	% (Antep. 2021/ Ejec 2019)
0 Servicios Personales	79,426,227	95,133,492	104,942,931	9,809,439	10.31	32.13
1 Servicios No Personales	4,809,075	5,941,173	14,550,446	8,609,273	144.91	202.56
2 Materiales y Suministros	2,411,683	2,165,335	5,825,873	3,660,538	169.05	141.57
3 Maquinaria y Equipo	1,023,037		14,790,692	14,790,692		1345.76
4 Inversión Financiera	1,510,111	1,364,000	2,571,827	1,207,827	88.55	70.31
6 Transferencias Corrientes	953,621	557,000	7,379,207	6,822,207	1,224.81	673.81
8 Servicios de la Deuda Pública			10,000	10,000		
<b>Total Funcionamiento + GI</b>	<b>90,133,754</b>	<b>105,161,000</b>	<b>150,070,976</b>	<b>44,909,976</b>	<b>42.71</b>	<b>66.50</b>
<b>Total de Inversiones</b>	<b>22,921,681</b>	<b>16,480,000</b>	<b>47,178,781</b>	<b>30,698,781</b>	<b>186.28</b>	<b>105.83</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>113,055,435</b>	<b>121,641,000</b>	<b>197,249,757</b>	<b>75,608,757</b>	<b>62.16</b>	<b>74.47</b>

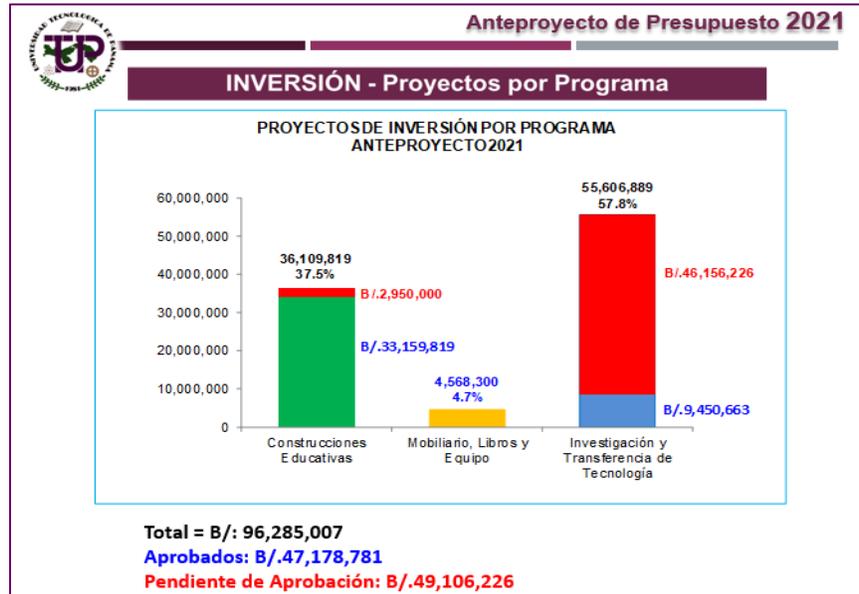
(1) El Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2021 consta de 21 Proyectos; de éstos, 17 recibieron aprobación técnica por parte del MEF y 4 están pendiente para ampliar información. Solo considera el monto de los Proyectos que recibieron aprobación técnica por parte del MEF.

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

04/04/2020

En los Proyectos de Inversión, la Universidad trabaja por medio de tres (3) programas. En el Componente de Construcciones Educativas, están contempladas todas las construcciones que tiene la Universidad a través de sus proyectos tanto para la ciudad de Panamá como para los Centros Regionales. Tenemos a nivel de toda la Universidad un total de 47 millones aprobados y 49 millones pendientes, que en total hace 96 millones, que es lo que ascendería toda la parte de Inversiones si contáramos con la aprobación de todos los proyectos. Lo que aparece en rojo son los proyectos que han sido presentados al MEF y que aún hoy día no tenemos el aval técnico.

El Componente de Construcciones Educativas con 2.9 millones; en la parte de Mobiliario, Libros y Equipo lo que se presentó fue aprobado y en el Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología, tenemos aprobado 9.4 millones y está pendiente 46 millones que son los otros proyectos.



En total estamos solicitando un Anteproyecto de 197 millones, de los cuales 150 millones corresponden al Área de Funcionamiento y Gestión Institucional y los 47 millones que están reflejados, corresponden a los 17 proyectos aprobados; es decir, que lo que está contemplado como Inversión, solamente son los proyectos que están aprobados.

**Anteproyecto de Presupuesto 2021**

**RESUMEN  
Presupuesto 2020 y Anteproyecto 2021**

Fuente de Financiamiento	Año 2020			Año 2021		Diferencia Anteproy 2021- Anteproy 2020	Diferencia Anteproy 2021- Ley 2020
	Cantidad de Proyectos 2020	Anteproy 2020 (Bs.)	Presupuesto Ley 2020 (Bs.)	Cantidad de Proyectos 2021	Anteproyecto 2021 (Bs.)		
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>181,155,203</b>	<b>121,641,000</b>	<b>199</b>	<b>197,249,757</b>	<b>16,094,554</b>	<b>75,608,757</b>
Funcionamiento y Gestión Institucional	179	141,351,419	105,161,000	182	150,070,976	8,719,557	44,909,976
Inversión <sup>(1)</sup>	13	39,803,784	16,480,000	17	47,178,781	7,374,997	30,698,781

(1) El Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2021 consta de 21 Proyectos; de éstos, 17 recibieron aprobación técnica por parte del MEF y 4 están pendiente para ampliar información. Solo considera el monto de los Proyectos que recibieron aprobación técnica por parte del MEF.

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

04/04/2020

Todo este detalle se presentó también en la Comisión de Presupuesto del Consejo Administrativo la semana pasada y finalmente la recomendación que hizo la Comisión es esta:

Incorporar al Anteproyecto de Presupuesto 2021 los montos solicitados de los Proyectos de Inversión que están con un dictamen de pendiente de aprobación, de recibir un dictamen técnico de aprobado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dada la presentación el señor rector, **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, indicó que los Proyectos de Inversión se presentan al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), luego el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) los avala o no, en este caso los proyectos están pendientes. El hecho que sea

avalado, no quiere decir que está aprobado en la partida presupuestaria, para poderlos incorporar en el presupuesto tienen que estar avalados, si no están avalados no entran; de los avalados, se asignarán las partidas presupuestarias que el país tenga disponible para este caso.

Concluida la presentación, se aprobó con 12 votos a favor (10 en la modalidad de Polly y 2 vía chat), 0 en contra y 0 en abstención, el **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2021.**

En el segundo punto del Orden del Día, **Asuntos Varios**, el señor Rector solicitó al secretario del Consejo, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura de los temas a tratar:

- ❖ Lineamientos para el control de la asistencia de los colaboradores durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia causada por COVID-19.

Dada la lectura de los Lineamientos por parte del Secretario, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, expresó al pleno, que como administradores de una Institución del Estado tenemos que responder por el uso efectivo y eficiente de los recursos del Estado, entre esos los salarios. Sabemos que hay una situación muy crítica y lamentable, por eso hay una gama de oportunidades para que las personas puedan hacer uso de ellas. Es necesario hacer unos lineamientos como los que se han presentado, para que haya un ordenamiento y una rendición de cuentas, que permita en cualquier momento que se presente una auditoría, decir que las personas están trabajando.

Finalizadas las observaciones y recomendaciones presentadas por los miembros, se aprobaron con 12 votos a favor (11 en la modalidad de Polly y 1 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, los **Lineamientos para el control de la asistencia de los colaboradores durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia causada por el COVID-19.**

- ❖ Se aprobó con 12 votos a favor (9 en la modalidad de Polly y 3 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución N°. CADM-R-02-2020, por medio de la cual se aprueba los Lineamientos para el control de la asistencia de los colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá, durante el periodo que dure el Estado de Emergencia en el país debido a la pandemia causada por el COVID-19.**
- ❖ Con 12 votos a favor (10 en Polly y 2 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **extender la sesión hasta agotar el punto siguiente.**
- ❖ Se aprobó 12 votos a favor (10 en la modalidad de Polly y 2 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución N°. CADM-R-03-2020, por medio del cual el Consejo Administrativo eleva a consideración del Consejo General Universitario la propuesta de creación de un fondo de ayuda para estudiantes de escasos recursos económicos que cursen estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá, afectados por la pandemia ocasionada por el COVID-19.**

Concluidos los temas objetos de este Consejo, el señor Rector agradeció la asistencia y participación de los miembros. Esta sesión fue culminada siendo las 7:42 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

#### **ASISTENCIA**

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector

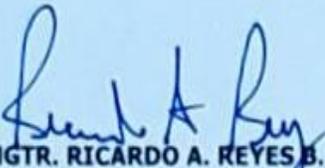
Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (\*); Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (\*); Lic. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Sotero Solís, Representante (Suplente) de los Profesores de la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Excusas presentadas: Prof. Emilio Dutari, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana.

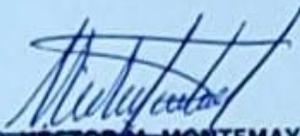
Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Delia G. de Benítez, Directora General de Recursos Humanos y la Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvieron ausentes: Lic. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Prof. Alberto Lozano, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana.

(\*) Con derecho a voz.

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL  
CONSEJO AMINISTRATIVO



  
**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO AMINISTRATIVO

mb.

Ratificada por el Consejo Administrativo en la reunión ordinaria virtual N°.05-2020 realizada el 4 de agosto de 2020.